S. Juan Nov.e 29 de 1832.

El Gral infrascripto ha recibido la apreciable nota al Exmo Sor Gov.or y Cap.n Gral de esta Prov.a de Tucuman, de 13 del corr.te en que S.E se sirve comunicarle el feliz suceso ~~del triunfo~~ que han obtenido las armas de la causa de los pueblos y del orden sobre los rebeldes en la P.a Salta. El infrascripto ~~se ha~~ ha sentido el mas vivo placer ~~de tan signo~~ por un acontecim.to que ha salvado á los pueblos de nuevos sacrificios, y al que firma del compromiso de haber volado en auxilio de los buenos Americanos, para libertarlos del ~~[illegible]~~ yugo omnimodo que una familia ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ ~~condrio~~ aspiraba se ha caydo condrio á imponerles.

El Exmo Sor Gov.or de esta Prov.a de Tucuman debe pues decir, que ~~el infrascripto~~ qualesquiera que sean las circunstancias, el infrascripto, no disminuirá los ~~[illegible]~~ testimonios publicos que ha dado de pertenecer á la causa del orden y libertad de los pueblos: debe contar con su decision ~~y se halla en qualquiera lugar~~ a este respecto, y que, el mismo no dispensará ningun sacrificio. Con este motivo reitera al Exmo Sor Gov.or a quien se dirige la postrera de su mas alta consideracion y distinguido aprecio. Juan J.

Archivo del Brigadier
General JUAN FACUNDO QUIROGA
Nº XV. H171